



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790155841001
RAZÓN SOCIAL: TEXTILES GUALJAHUA SA

NOMBRE COMERCIAL: TEXTILES GUALJAHUA
REPRESENTANTE LEGAL: ALPRECHT ARRIAGA RODOLFO ARTURO
CONTADOR: CHAMORRO MONTESDEOCA CESAR ENRIQUE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/04/1974
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 18/07/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. FINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE HILADOS O HILOS DE FILAMENTOS CONTINUOS O FIBRAS DISCONTINUAS MANUFACTURADAS.

REGIMEN TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAMANI Ciudadela: GUAMANI Barrio: SAN JOSE DE GUAMANI Calle: PEDRO QUIÑONEZ Numero: 851-07 Interseccion: RIO CONGO Oficina: PB Cametero: PANAMERICANA SUR Kilometro: 13 1/2 Referencia ubicacion: A CINCO CUADRAS DEL CENTRO DE SALUD NUMERO 18. Telefono Trabajo: 022690861 Telefono Trabajo: 022690948 Fax: 022690861 Email: gualjahua@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno estén obligados a llevar contabilidad, comirténdose en agentes de retención, no podrán ecogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B1 PICHINCHA	CERRADOS	0

